



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



INFORME DE COMISIÓN

DIP. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SANTIAGO

**SESIONES DE COMISIONES
PERMANENTES DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO
CARACAS. VENEZUELA**



AGOSTO 2013

ÍNDICE

	PÁGINA
1. ANTECEDENTES	1
1.1 PRINCIPIOS PERMANENTES E INALTERABLES	1
1.2 PROPÓSITOS	2
1.3 ÓRGANOS	4
1.4 COMISIONES	5
2. INTRODUCCIÓN.....	6
3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	7
3.1 INICIO DE TRABAJOS	7
3.2. XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO	10
AMBIENTE Y TURISMO .	
3.2.1 CONCLUSIONES	13
3.3. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO	14
NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.	
3.3.1 TEMAS DESARROLLADOS	16
3.3.2 RESOLUCIÓN TOMADA EN LA REUNIÓN	22
DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO	
NIÑEZ Y JUVENTUD	

1. ANTECEDENTES

El 10 de diciembre de 1964, en la ciudad de Lima, Peru y luego de una larga lucha que databa de mediados de siglo, quedó constituido el Parlamento Latinoamericano, el cual, según uno de los párrafos de la Declaración de Lima, suscrita en esa oportunidad es una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en nuestros cuerpos legislativos; y está encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración.

El Parlamento Latinoamericano (Parlatino), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización, el 16 de noviembre de 1987, en Lima, Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto.

La admisión de otros miembros es facultad exclusiva de la Asamblea.

1.1 PRINCIPIOS PERMANENTES E INALTERABLES.

El Parlamento tiene los siguientes principios permanentes e inalterables¹:

1. La defensa de la democracia;
2. La integración latinoamericana;
3. La no intervención;
4. La autodeterminación de los pueblos;

¹ Art. 3º del Estatuto del parlamento Latinoamericano.

-
5. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
 6. La igualdad jurídica de los Estados;
 7. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;
 8. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales; y
 9. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

1.2 PROPÓSITOS

El Parlamento tiene, entre otros, los siguientes propósitos²:

- a. Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
 - b. Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos;
 - c. Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;
-
- d. Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina;

² Art. 4º del Estatuto del parlamento Latinoamericano.

e. Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales;

f. Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana;

g. Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los pueblos de América Latina;

h. Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos;

i. Propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;

j. Mantener estrechas relaciones con los Parlamentos sub-regionales de América Latina;

k. Mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con Organismos internacionales;

l. Difundir la actividad legislativa de sus miembros;

m. Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;

c. Comisiones Permanentes.- Las Comisiones Permanentes integran el órgano especializado del Parlamento Latinoamericano, con funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción y, asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, el anciano, las etnias y todos aquellos que en común interesan a América Latina.

1.3 COMISIONES

Las Comisiones Permanentes son las siguientes³:

1. Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración;
2. Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional;
3. Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado;
4. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación;
5. Salud;
6. Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias;
7. Equidad de Género, Niñez y Juventud;
8. Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor;
9. Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos;
10. Agricultura, Ganadería y Pesca;
11. Energía y Minas;
12. Medio Ambiente y Turismo;
13. Pueblos Indígenas y Etnias.

³ Art. 33 del Estatuto del parlamento Latinoamericano.

2. INTRODUCCIÓN

Los días 25 y 26 de julio de 2013, se llevó el encuentro de 4 Comisiones de las 13 que integran el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a saber: Equidad de Género, Niñez y Juventud; Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, así como la de Medio Ambiente y Turismo, teniendo como sede el Palacio Federal Legislativo de la República Bolivariana de Venezuela.

Dentro de ese marco, asistí al desahogo de la XX reunión Nacional de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino, dando cumplimiento al mandato de la Junta de Coordinación Política al comisionarme a ese evento; además de haber asistido al desahogo de los trabajos de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, por estar relacionados los temas que ahí se trataron, con el desarrollo de mi actividad como Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género en esta LXII Legislatura Federal, lo cual sin duda alguna fortalecerá mi desempeño al interior de esa comisión.

En este informe detallo los trabajos que se desarrollaron en las reuniones de las Comisiones a las que asistí, precisando las conclusiones correspondientes a la Comisión de Medio Ambiente y Turismo; además de dar a conocer la Resolución tomada en la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, que será enviada a la Secretaría General del Parlatino para su correspondiente aprobación en Asamblea General.

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS



3.1 INICIO DE TRABAJOS

Asistió a la Inauguración de las Sesiones de las Comisiones del Parlatino, cuyo evento estuvo a cargo del Dip. Elías Castillo González, Presidente del Parlatino, quien destacó que la instancia legislativa se compromete a profundizar la unidad latinoamericana y caribeña y así plasmar uno de los sueños más anhelados del Libertador Simón Bolívar.

Informó además, que la sede del Parlatino ubicada en Panamá está próxima a culminarse y que estará al servicio de los pueblos latinoamericanos, –puntualizó– que este edificio ubicado en una zona privilegiada de Panamá servirá como plataforma para muchos eventos internacionales como por ejemplo la Cumbre Iberoamericana que comenzará en octubre de este año.

Señaló que en 2014, el Parlatino cumplirá 50 años de funcionamiento y que para celebrar la fecha, se tiene pensado realizar un evento en el que participen familiares de los fundadores del Parlamento Latinoamericano. Asimismo, realizarán un libro que contendrá la historia de cada uno de los parlamentos que conforman el ente legislador.

Castillo recordó que el Parlatino es uno de los parlamentos más antiguos de América Latina, instancia que tiene como objetivo trabajar por la unidad latinoamericana y caribeña y que se encuentra a orden de las autoridades de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), para llegar a ser el brazo legislativo de dicho organismo.

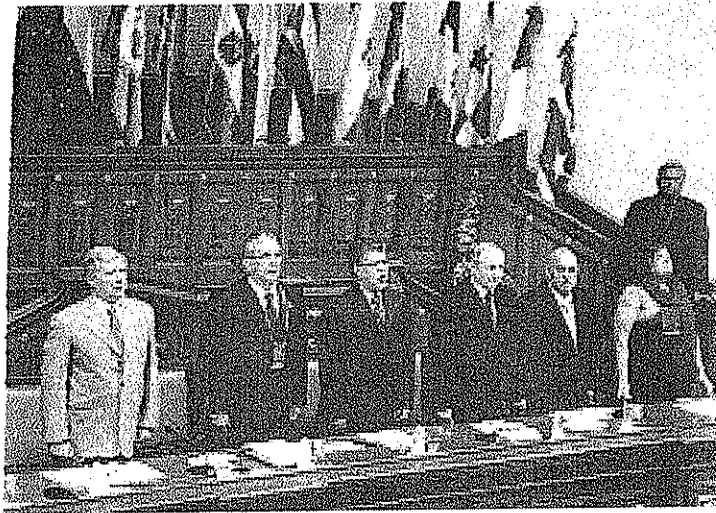
“Para lograr esto tenemos pensado hacer lo posible para incorporar a varias islas del Caribe, como Haití, Jamaica y Trinidad y Tobago y, de esta manera adecuarnos a las exigencias de la Celac en esta materia, pues el Parlatino reúne los requisitos naturales para llegar a ser el instrumento legislativo de esta instancia”.

Por su parte Rodrigo Cabezas, presidente del Parlatino-Venezuela, agradeció la asistencia de alrededor de 80 Diputados y Diputadas que estuvimos presentes, provenientes de las 23 naciones que integran el órgano parlamentario regional.

El parlamentario venezolano indicó que Latinoamérica tiene la oportunidad de crear, por medio de instituciones propias, una nueva institucionalidad que permita darle sentido al sueño libertario de una sociedad y un continente que viva en paz, más justo y digno en el que se hayan derrotado las inequidades y desigualdades.

Daisy Tourné, Secretaria de Comisiones del Parlatino, pidió que el tema de la integración y la unión latinoamericana y caribeña deje de estar presente sólo como elemento discursivo y pase a formar parte de la práctica de todos los actores políticos de la región. También celebró que en cada uno de los países que integran el la instancia parlamentaria exista diversidad política. “Dentro de nuestras diferencias ideológicas surge el debate, que enriquece y esa es la base de las orgullosas democracias que nosotros queremos exhibir”, enfatizó.

En la actividad estuvieron presentes además, el Canciller de la República y Darío Vivas, primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, quienes nos dieron la bienvenida a las y los diputados y senadores presentes y agradecieron al Parlamento Latinoamericano por escoger a Venezuela para realizar la reunión de sus comisiones.



3.2. XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

Los trabajos a los que asistí de esta Comisión, dieron inicio el miércoles 24 de julio de 2013, con la reunión del Grupo de Trabajo designado para el Protocolo ambiental para prevenir desastres naturales en la región, vulnerable a fenómenos como el cambio climático, en la sede del Parlatino, participando el Diputado Julio Bango, de Uruguay, quien fungió como Coordinador; además del Senador Donald Raymond, de Aruba; Diputada Ana Elisa Osorio y Diputado Timoteo Zambrano, estos 2 últimos de Venezuela.

Es de señalar que la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, se ocupa de la promoción, salvaguarda y aseguramiento de la biodiversidad latinoamericana, además de supervisar el equilibrio ecológico en la perspectiva del desarrollo sustentable de nuestros pueblos, sin excluir nuestras tradiciones y valores espirituales y culturales, y en la investigación, inventario y estudio de los recursos naturales renovables y no renovables, su desarrollo y racional utilización en función del bien común, dentro de las consideraciones de tipo ecológico ya mencionadas.

Atiende la formación de la población sobre la prevención de los desastres naturales, en la promoción y defensa del derecho a una atmósfera limpia, en la erradicación y reducción de productos tóxicos de gran peligrosidad, entre ellos, radioactivos, biológicos y químicos y en la promoción del mecanismo de desarrollo limpio.

Le corresponde atender lo relativo a la participación del turismo y la recreación en las economías nacionales, esfuerzos internacionales en materia turística, el ecoturismo, el turismo social, la actividad turística como factor potencializador de la integración y la consideración del patrimonio artístico cultural como una actividad turística especial.

Durante los dos días de trabajos de esta comisión, se desarrollaron temas importantes orientados a la conformación del Protocolo ambiental para prevenir desastres naturales en la región, incluyendo la disertación de la conferencia "Responsabilidad legislativa y las repercusiones económicas en situaciones de desastre y en la reducción de riesgo".

Lo que nos permite visualizar con claridad la importancia de factores como desastre natural y la vulnerabilidad ambiental y social en la planificación del desarrollo de la infraestructura para reducir su potencial grado de amortiguamiento.

Al respecto se dijo que la vulnerabilidad es la condición en virtud de la cual una población está o queda expuesta o en peligro de resultar afectada por un fenómeno de origen humano o natural, denominado amenaza.

La *amenaza* provocada por un fenómeno natural es un *factor externo*. Se vincula a la probabilidad de que ocurra un fenómeno natural potencialmente dañino dentro de un área y un período de tiempo dado. Son las fuentes de peligro asociadas a un fenómeno que pueda manifestarse, produciendo efectos adversos sobre la salud humana, sus bienes y el medio ambiente.

Los tipos de amenaza más comunes son los terremotos, las erupciones volcánicas, las tormentas o huracanes, las inundaciones repentinas, la inestabilidad del suelo, los deslizamientos, los accidentes tecnológicos y los incendios.

De acuerdo con lo anterior se definió la *vulnerabilidad* como un *factor interno*, el cual contiene las condiciones que esa región posee para enfrentar la amenaza. Pueden considerarse diversos tipos; usualmente se citan, la estructural, la social, la económica, la de organización, la cultural, la biológica, la sanitaria y la ambiental.

Se precisó que no todos los países tienen iguales consecuencias al ser afectados por fenómenos naturales similares. Existe una relación muy estrecha entre la amenaza de un fenómeno en una región, su vulnerabilidad y el riesgo

que se produce. Por esta razón, algunas ciudades y países se ven más afectados que otros por eventos dañinos.

Por otra parte, el *riesgo* que tiene una región de ser afectada por un desastre se define como el resultado de calcular la acción potencial de una *amenaza* determinada con las condiciones de *vulnerabilidad* que esta región presenta. Es decir, el riesgo de un país estará determinado por la magnitud de la amenaza que lo afecte y su vulnerabilidad ante esa amenaza.

Por ello se estableció que la comprensión de la vulnerabilidad ambiental de una determinada región implica comprender con precisión la susceptibilidad o resistencia de dicha área respecto a desastres naturales. La capacidad de resistencia o amortiguamiento de una región está en proporción directa con el conjunto de servicios ambientales que posee (bosques, cuencas bien conservadas, etc.). Esto constituye la base para el manejo del riesgo y la gestión del Protocolo ambiental para prevenir desastres naturales en la región, para lo cual es necesario contar con un Mapa de vulnerabilidad ambiental regional, Planes Nacionales de Mitigación y Atención a Desastres incluyendo la Capacitación y Fortalecimiento de las Redes de Atención a Desastres y Emergencia Civil.

3.2.1 CONCLUSIONES

Expuesto lo anterior se concluyó que el Protocolo ambiental para prevenir desastres naturales en la región, debe considerar: a). Formular con base en un Mapa de Vulnerabilidad, un Atlas del Riesgo de la región como herramienta fundamental para la prevención; b).- Fortalecer las estrategias de ordenamiento territorial con definición local de zonas de riesgo acompañado de planes locales específicos de emergencia clasificados por tipos de riesgo; c).- Elaborar un estudio detallado de las comunidades vulnerables, de la dinámica de los ecosistemas de la región, del comportamiento de las construcciones ante las amenazas naturales (evaluación del riesgo), de las interrelaciones entre amenazas naturales y tecnológicas, y de los aspectos económicos de la reducción de desastres para el desarrollo sostenible; d).- Implementar sistemas de alarmas y el efecto de desastres en sociedades modernas, así como el abordaje de los riesgos crónicos por efecto de la contaminación y los riesgos considerados dentro de las catástrofes sociales y naturales; e).- Formular un programa de monitoreo periódico y que abarque la mayor parte de la región accesible a la población civil y que reduzca los riesgos por fallas humanas en cuanto a planificación y ejecución; f).- Desarrollar sistemas de alerta temprana y de vigilancia a terremotos. La cultura de la prevención se convierte en una necesidad imperante para lograr un desarrollo social y económico sustentables. Las evaluaciones del riesgo y los daños ambientales vistos desde esta perspectiva, tienen un valor estratégico al considerar a los factores ambientales dentro de la planeación del desarrollo, reduciendo efectos adversos futuros; g).- Revisar y adecuar el marco legal e institucional existente; h).- Elaborar campañas de difusión con amplia participación de grupos de la sociedad civil y los medio de comunicación; i).- Fortalecer los mecanismos de la protección civil; j).- Construir la cultura de riesgos y de mitigación de desastres.

3.3. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

En virtud de que la suscrita es Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género de esta LXII Legislatura Federal y mi labor legislativa ha estado orientada a la igualdad de género y temas a fines, como el combate a la violencia contra las mujeres, la transversalidad de la perspectiva de género y respeto de los derechos humanos de las mujeres, también asistí al desahogo de la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino.

Esta reunión se realizó en seguimiento a la Resolución del Parlamento Latinoamericano firmada en Ciudad de Panamá el 30 de noviembre de 2012, que reconoce que la violencia contra las mujeres tiene impactos serios en la vida y la salud de las mujeres y ocasiona costos elevados a los países de América Latina, y a las Conclusiones convenidas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 57° período de sesiones, sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que reconocen la necesidad de acelerar los esfuerzos de los países para cumplir con este compromiso y de incluirlo como un objetivo central en la agenda de desarrollo post 2015.

La Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino la integramos las y los siguientes legisladoras y legisladores:

CARGO	LEGISLADOR (A)	PAÍS
Sen.	Elena Corregido	Argentina
Dip.	Ana María Sempertegui Valdez	Bolivia
Dip.	Germán Becker	Chile
Dip.	Jorge Rojas Segura	Costa Rica
Sen.	Armin Konket	Curacao
Sen.	Eungéne Leopa	Curacao

Asam.	Mariangel Muñoz	Ecuador
Dip.	Crystal Tovar Aragón	México
Dip.	Humberto Prieto Herrera	México
Dip.	Maricela Velásquez Sánchez	México
Dip.	Lisbeth Hernández Lecona	México
Dip.	Carmen Lucia Pérez	México
Dip.	María Guadalupe Sánchez Santiago	México
Dip.	Marilyn Vallarino	Panamá
Dip.	Francisco García M.	Venezuela
Dip.	Delsa Solórzano	Venezuela
Dip.	Dalia Herminia Yañez	Venezuela
Dip.	Marelis Pérez	Venezuela

Además estuvieron presentes como invitadas:

Nidya Pesántez	Representante de ONU Mujeres
Soraya Hoyos	Representante de ONU Mujeres
Rocio Rosero	Representante de ONU Mujeres

El inicio de los trabajos se dio con la bienvenida, por parte de la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino, Diputada Marilyn Vallarino.

3.3.1 TEMAS DESARROLLADOS

TEMA I Violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina: Avances retos, con énfasis en la situación de las mujeres de los pueblos indígenas.

Este tema estuvo a cargo de la panelista Nidya Pesantes, de ONU Mujeres, quien una vez que expuso el tema, las personas Legisladoras que estuvimos presentes emitimos las siguientes

PROPUESTAS:

- ▷ Existe la necesidad de fortalecer la célula básica de la sociedad, que debe ser la familia.
- ▷ Se debe trabajar en las nuevas formas de relacionamiento entre hombres y mujeres para buscar estructurarlas y que esto permita la formación de valores de respeto entre niñas y niños.
- ▷ Impulsar desde distintos parlamentos la educación para la paz, donde se promuevan acciones de aprendizaje en la solución de conflictos de forma pacífica; espacios como la escuela y las casas son los espacios propicios para ello.
- ▷ Fortalecer las escuelas para padres y madres con perspectiva de familia, para la formación integral de los padres y así no se siga produciendo la violencia familiar.
- ▷ El parlamento debe pronunciarse de manera muy respetuosa ante los medios de comunicación, para que estos no sigan promoviendo imágenes estereotipadas que discriminen y violenten a las mujeres, a su vez que estos incluyan en su programación educación para las niñas y los niños que reduzca la violencia de género.
- ▷ Exhortar a los estados Latinoamericanos en el respeto a la democracia, desde nuestras idiosincrasias, desde ahí también se educa a los pueblos, el Estado debe servir como ejemplo para la disminución de la violencia y la promoción del respeto.

-
- ▷ Exhortar a los países de Latinoamérica y el Caribe, para que no solo impulsen legislación en materia de protección de género, sino que destinen presupuesto para su promoción y difusión, ya que de nada sirve tener una política pública sin el factor económico para hacerla cumplir.
 - ▷ Hay que tratar de evitar las conciliaciones como el camino mas fácil para la resolución de conflictos en los juzgados, ya que con este tipo de soluciones el maltrato va creciendo en los hogares y no se para; los niños son los principales afectados pues ven eso en sus casas, no pueden defenderse, ni defender a sus hermanos, ni a sus madres, al crecer reproducen esa violencia.
 - ▷ Instar al desarrollo de políticas en los países latinoamericanos que contribuyan con el empoderamiento económico de las mujeres, pues una de las causas de la violencia es la vulnerabilidad que tienen las mujeres en esta materia, porque no son autosuficientes económicamente. Los mayores índices de violencia están en las mujeres con bajo nivel académico, que tienen hijos y que aguantan la violencia por la cuestión económica.

Exhortar a los Estados a:

- ▷ Promover que la educación que se imparte en los colegios sea una educación basada en valores; de esta manera enseñar también a las niñas y los niños en el cuidado de sus cuerpos, para evitar que sean agredidos y abusados sexualmente.
 - ▷ Insistir en la creación de “Módulos de Cultura” donde pueda asistir la familia para que tenga capacitación integral y la formación de familia con valores.
 - ▷ Controlar el lenguaje y el contenido de los medios de comunicación, así como controlar la violencia que existe en las televisoras.
-
- ▷ Evaluar que se cumplan los planes de desarrollo planteados en sus naciones, ya que en muchos de ellos no hay forma de medir su avance en materia de social.

- ▷ Crear mecanismos de atención social para investigar que hay detrás de las familias que van a adoptar niñas y niños, para evitar posibles cuadros de maltrato y abuso.
 - ▷ Concientizar a la población acerca del uso del internet como una herramienta que ha ayudado a la sociedad, pero que también la va alejando del relacionamiento interpersonal y que por medio de este también se ha causado abuso a niños y niñas. Por consiguiente se debe declarar ilegal cualquier espacio de publicaciones de internet que tengan contenido pornográficos con niñas y niños.
 - ▷ Los Estados deben vigilar que la comunicación deje de ser vista y adecuada desde una óptica machista, discriminativa hacia las mujeres, niñas, niños, indígenas y personas vulnerables.
 - ▷ Se debe insistir en la prohibición del uso del lenguaje machista y sexista en los medios de comunicación.
 - ▷ La Dip. Mariangel Muñoz informó sobre un estudio comparativo en diferentes países sobre la tipificación del femicidio en el código penal de los Estados Latinoamericanos, ya que hay ambivalencias en las leyes actuales acerca del caso. Reconocer el femicidio como un tipo de violencia, que se da en las relaciones desiguales de poder y hacer a su vez la distinción entre femicidio y feminicidio.
 - ▷ Debe incluirse la atención psicológica a las niñas y los niños en las escuelas para detentar posibles formas de violencia en la familia.
 - ▷ Prestar atención a los medios de comunicación y en los juegos de video, son juegos agresivos que incitan a la violencia.
 - ▷ Instar a la formación de maestras y maestros para la atención correcta de niñas y niños, ya que en las escuelas también existe violencia y marginación ejercida por ellos.
 - ▷ La violencia de género también es ejercida de parte de las mujeres hacia los hombres, hay que hacer énfasis en los casos donde se utilizan las leyes como formas de venganza.
-

TEMA II LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Este tema fue desarrollado por la Diputada Herminia Yáñez, y hecho esto arribamos las y los presentes a las siguientes

PROPUESTAS:

- Se debe entender que las culturas son distintas y que las comunidades indígenas tienen un funcionamiento distinto, a la hora de atender la violencia. Así mismo se debe prestar especial atención pues muchas de las leyes de Estados con población indígena, no toman en cuenta a las mujeres indígenas, que es vejada y maltratada por parte de las mujeres "criollas".
- Se promoverá un encuentro internacional de mujeres indígenas.
- Para los pueblos indígenas la violencia es considerada como una enfermedad social.

TEMA III LA ECONOMÍA DEL CUIDADO, EL TRABAJO NO REMUNERADO Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL USO DEL TIEMPO.

La panelista de este tema fue Rocio Rosero de UNO Mujeres, quien trató acerca de los factores estructurales que determinan las condiciones del trabajo no remunerado, las deficiencias en el marco jurídico que aun no considera el trabajo de cuidado como un trabajo importante que contribuye con el desarrollo económico de la sociedad. La necesidad que existe del reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo dignificante, la invisibilidad y la desigualdad entre quienes realizan un trabajo remunerado y quienes no.

Sobre este tema las personas Legisladoras presentes emitimos los siguientes

ACUERDOS:

- Visibilizar el tema de la dependencia económica que genera un sometimiento de las mujeres que no tienen un trabajo remunerado, lo cual conlleva a situaciones de desigualdad y a su vez en violencia de género.
- Reconocer el trabajo no remunerado y el cuidado de trabajo, como un trabajo de aporte a la economía y la movilidad económica del país, reconocerlo como trabajo productivo para poder avanzar en el desarrollo social.
- Impulsar bonos o sueldos para las personas que sufren de discapacidad y para quienes se quedan con estas personas, que ejercen el trabajo de cuidado.
- Merece especial atención la violencia en el noviazgo y el Bulling como tipos de
 - violencia en los niños, niñas y adolescentes.
 - Hay que trabajar en las nuevas masculinidades, nuevos roles sociales de hombres y mujeres.
 - Trabajar en la universalidad de la seguridad social.
 - Brindar las condiciones efectivas para el cuidado de niños y niñas en los lugares de cuidado, brindando asesoría académica a las amas de casa que se dedican a su cuidado.
- El Estado tiene la obligación de buscar, proveer ayudar sin distinción a familias que soliciten servicios domésticos.

TEMA IV: LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS) Y SU RELACIÓN CON LAS NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD CONTRA LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS: RIESGOS Y POSIBILIDADES.

Una vez que la Ponente Soraya Hoyos, expuso este tema, las Legisladoras presentes emitimos las siguientes:

PROPUESTAS:

- Revisar las legislaciones de los Estados en materia de delitos cibernéticos y establecer agendas con expertos para legislar y establecer políticas públicas para regular el acceso a las tecnologías de comunicación e información (TIC's).
- Incitar a que se cree una instancia de gobierno que regule el internet, donde se obligue a fichar páginas que atenten en contra de la integridad y los derechos humanos de las niñas y niños.

El Senador Arnih Konket de Curazao expuso sobre la situación que prevalece en su país sobre la eliminación de toda clase de formas de discriminación contra la mujer, y la violencia domestica contra mujeres y niñas.

3.3.2 RESOLUCIÓN TOMADA EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLATINO.

Una vez que desahogamos los temas de la reunión, las Legisladoras y Legisladores presentes emitimos la siguiente Resolución, que será enviada a la Secretaría General del Parlatino para su correspondiente aprobación en Asamblea General.

Considerando que:

La Convención Contra todas las formas de discriminación contra la Mujer, la Plataforma de Beijing y el Programa de Acción sobre Población y Desarrollo- El Cairo, reconoce la equidad laboral, reconociendo además la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado.

Los Consensos de Quito (2007) y de Brasilia (2010), los instrumentos internacionales de la OIT, reafirman el compromiso a desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan hombres y mujeres, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor.

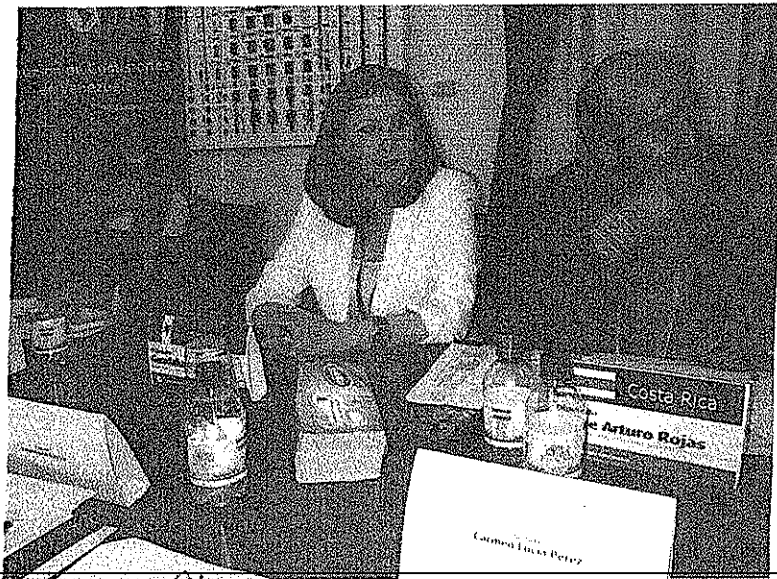
RESUELVE:

PRIMERO: Exhortar a los Estados el reconocimiento y valoración del trabajo doméstico, reconociendo como labor productiva al trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares, a través de políticas laborales de protección social integral y de cuidado; así como la realización de encuestas cuantitativas sobre el uso del tiempo, con el objetivo de establecer el valor de trabajo no remunerado como el cuidado de los familiares a cargo y la preparación de alimentos.

SEGUNDO: Impulsar desde nuestros parlamentos la creación de normativa que garantice corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado, reconociendo el derecho a la seguridad social de las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar.

TERCERO: Adoptar medidas legislativas que establezcan como un derecho de los padres, la licencia parental a fin de contribuir con la distribución de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres incluyendo permisos de paternidad.

CUARTO: Trabajar en la elaboración y aprobación de la Ley Marco para el Reconocimiento de la Economía del Cuidado y el Trabajo no Remunerado, para lo cual se constituirá un grupo de parlamentarios que elaborarán el mencionado proyecto y lo presentarán en el seno de la comisión hasta octubre del presente año.







Una vez que se concluyó la elaboración de la resolución de la Comisión, se procedió a la elaboración y firma del acta correspondiente, con lo que se dan por terminados los trabajos de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino.

Con el presente informe doy pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Diputada Federal María Guadalupe Sánchez Santiago